

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUCAR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública	N° 10/2007	Ejercicio: 2008
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N° 723/2007/EDUC.AR-TV

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS GENERALES

Objeto de la contratación: Producción integral de **156 (ciento cincuenta y seis)** microprogramas, distribuidos en doce (12) diferentes secciones a realizarse en el interior del país, destinadas al público infantil conforme se detalla seguidamente:

Sección	Cantidad de Microprogramas	Duración aprox. de los Microprogramas
1- Mi Escuela	13 (trece)	siete (7) minutos
2- Autorretrato nene	13 (trece)	cuatro (4) minutos
3- Autorretrato nena	13 (trece)	cuatro (4) minutos
4- Deporte chicos	13 (trece)	tres (3) minutos
5- Trabalenguas	13 (trece)	dos (2) minutos
6- Consigna de Literatura	13 (trece)	dos (2) minutos
7- Consigna de Ciencias	13 (trece)	dos (2) minutos
8- Consigna de Arte!	13 (trece)	dos (2) minutos
9- Consigna Ventana al mundo	13 (trece)	dos (2) minutos
10- Separador Arte	13 (trece)	un (1) minuto
11- Separador Ciencias e Inventos	13 (trece)	un (1) minuto
12- Separador YO	13 (trece)	un (1) minuto

La totalidad de las secciones deberán ser producidas de acuerdo a los contenidos que serán provistos por Educ.ar S.E. en forma previa a la etapa de pre-producción de los mismos.

El adjudicatario deberá aportar, organizar y coordinar los recursos técnicos y humanos mínimos requeridos para la pre-producción, producción, dirección, post-producción hasta conseguir el corte final y la bajada de los masters a los soportes indicados. Dichas tareas comprenden entre otras cosas, la producción, filmación y grabación digital del material televisivo, la inserción de imágenes de archivo, edición, post-producción, musicalización, así como la realización de todos los demás actos que resulten conducentes para dotar a las secciones de todas las condiciones técnicas y artísticas requeridas para su posterior difusión, exhibición, reproducción, distribución y/o comercialización en cualquier medio televisivo y/o de exhibición (incluido VOD, IPTV, streaming y webcasting) y/o en soportes existentes a la fecha o futuros, sin limitación temporal y/o territorial alguna.

Se adjunta el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos de las secciones.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E. – Pacheco de Melo N° 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E. – Pacheco de Melo N° 1826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. (1126).	El 29/052008 comenzando a las 11:00hs

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **Objeto:** Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo II de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

- (a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*, con el impuesto incorporado. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo

concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral del secciones (impuestos, tasas, derechos, aranceles, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) Alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) musicalización (vi) Comidas, alojamientos, traslados, (vii) Alquiler estudio de grabación, (viii) horas de edición, (ix) Derechos por utilización de imágenes, etc.

- (b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, producción, grabación, edición, musicalización, compaginación y post-producción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de las secciones, del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámara.
 - (c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDs y DVDS) requeridos tanto para la producción como para la post-producción y entrega de cada uno de las secciones.
 - (d) La cotización no deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización ante SADAIC, los que quedarán a cargo de EDUCAR S.E.
 - (e) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a presentar hasta dos (2) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una para ser incluidas al cierre del segmento de programación infantil donde se exhiban los microprogramas. Las placas de agradecimiento deben corresponder a bienes y/o servicios recibidos en canje por la adjudicataria y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de las secciones. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.
2. **Presentación de las propuestas:** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado el cual deberá indicar N° de expediente y N° de Licitación y fecha y horario de apertura, el mismo deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse la propuesta económica, Anexo III y IV según corresponda, pliego de bases y condiciones particulares completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario. Asimismo, en el momento de presentar la oferta los interesados tanto personas físicas como jurídicas deberán suministrar y cumplimentar la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E.
3. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.
4. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

- a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.
- b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educar S.E.. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del treinta por ciento (30%) del total adjudicado.
- c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educar S.E.. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educar S.E...; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E...
- d. **Garantía de cumplimiento:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educar S.E.. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educar S.E...; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educar S.E.. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educar S.E...

6. Evaluación de las Ofertas y Adjudicación:

- (a) Se adjudicará por renglón único, por lo que los oferentes deberán cotizar indefectiblemente todos los renglones. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educar S.E.
- (b) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración la presentación de un plan de producción, en el que se planteen: tiempos de preproducción e investigación, jornadas de rodaje y, tiempos de postproducción acordes a la demanda específica de las secciones.
- (c) Los oferentes deberán incluir en la oferta una propuesta estética y narrativa específica para el público infantil y un demo en DVD con el microprograma **Autorretrato nene/a** a correspondiente a la sección Autorretrato a realizarse con un niño/a de la Ciudad de Buenos Aires según corresponda al género del personaje presentado y un microprograma correspondiente a la sección **Consigna de Literatura** a realizarse sobre un niño/a de la Ciudad de Buenos Aires ambos conforme se especifica en el pliego de especificaciones técnicas adjunto al presente pliego.
- (d) Los oferentes deberán presentar y acreditar la experiencia en la realización de programas documentales y/o infantiles que privilegien el contenido educativo, cultural y social, además de sus antecedentes y un trailer con los trabajos realizados, y los antecedentes de los miembros del equipo. Se merituará especialmente a los efectos de

considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar en la sede de los oferentes.

(e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas presentadas son:

A. Experiencia y antecedentes del oferente	15
A.1- Antecedentes profesionales del oferente.	10
A.2- Premios obtenidos por la oferente	5
B. Calificaciones del Equipo de Trabajo	10
B.1- Antecedentes del Realizador	5
B.2- Antecedentes del Productor	5
C. Calidad del plan de producción y metodología	10
C.1- Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	5
C.2- Calidad del Plan de trabajo propuesto	5
D. Evaluación del Demo	35
D.1- Desarrollo del Contenido	5
D.2- Calidad Técnica	10
D.3- Realización y calidad artística	10
D.4- Creatividad y originalidad	10
E. Importe total cotizado	30
TOTAL	100 PUNTOS

(f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: El presupuesto máximo previsto para realización de las secciones se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso = 20.666). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

(g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Canal Encuentro junto con la Coordinación de Producción General y/o con la Coordinación de Contenidos de Educ.ar S.E.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

Muy bueno 85 % - 100 %

Aceptable 70 % - 84 %

Regular 40 % - 69 %

Deficiente 0 % - 39 %

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán descartadas.

7. **Facultad de Educar S.E.:** Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
8. **Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.
9. **Facultad de supervisión de Educar S.E.:** Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística de las secciones para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y por el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y post-producción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de las secciones. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de las secciones y a su realización.
10. **Calidad de las entregas:**
 - a. Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. los pre-editados de cada uno de los Microprogramas de cada sección para su aprobación. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregados los pre-editados en el domicilio de Educ.ar S.E. en Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad de Buenos Aires, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.
 - b. El material de registro de campo debe estar en soporte DVcam o HDV en soporte de cinta calidad profesional (no consumer) o estado sólido (P2 o XDCAM EX o superior) según el tipo de cámara que se utilice, grabando material en formato digital a 25MB/s o de mayor calidad.
 - c. Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo los microprogramas de cada una de las secciones editadas y terminadas en condiciones de ser emitidas con no más de trece microprogramas por casete, a los fines de su aprobación definitiva. La adjudicataria deberá entregar (i) **dos master DVCAM** por cada entrega con canales de audio estéreo estándar en canales 1 y 2 y, (ii) un **master DVCAM** mono banda internacional en 2 canales (1 canal con M&E y 1 canal con Locución/ Narración) (iii) **Script**, deberá entregar en soporte CD en un Archivo de texto en microsoft word 2003 (mínimo) donde deberá contar con la narración completa y literal, y v) **dos sub masters** en DVD por cada entrega. Los soportes

entregados a Educ.ar S.E., deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

- (i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.
 - (ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho casete, al punto de comienzo y de final del programa.
 - (iii) El soporte del casete no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, cromancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.
- d. Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los masters terminados de las secciones de la franja, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los masters entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el o los microprogramas rechazados, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada microprograma rechazado con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los microprogramas de las secciones conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar para cada sección, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada microprograma rechazados con más un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de los microprogramas de esa sección y resolver la contratación por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.
- e. En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los microprogramas de las secciones, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho microprograma hasta ser reemplazados por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a En caso que el Proveedor no cumpliera con cualquiera de las entregas pautadas dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas, Educar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática desde la fecha de incumplimiento.
- b Si el Proveedor se demorara en más de cinco (5) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor o a intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieren realizado, imponiendo las multas que se describen en el acápite anterior.
- c Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

12. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
1. -30% en concepto de anticipo, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de emitida la orden de compra.
 2. - 20 % dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la entrega de guiones y escaletas de los microprogramas de cada sección. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 3. - 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por Educ.ar S.E. de los microprogramas pre-editados correspondientes a cada sección (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 4. - 30% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de Educ.ar S.E., por escrito, de cada uno de los microprogramas terminados de cada sección. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Pacheco de Melo 1826 de la ciudad de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente.
- c. En el expediente se dejará constancia de la aprobación Técnica del material entregado, sean pre-editados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Canal Encuentro. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válido la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- d. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- e. A los efectos de percibir el pago por los bienes entregados o servicios prestados, los oferentes deberán informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro.

13. Plazo y forma de entrega: De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

14. **Consultas:** Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Canal Encuentro de Educar S.E., Pacheco de Melo 1826 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al N° 4816-8008 INT 122 hasta 72 hs. antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

15. **Alcance de los derechos otorgados sobre el secciones:** Los derechos de los microprogramas que componen cada sección pertenecerán exclusivamente a Educar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter podrán disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming).

16. **Responsabilidad:** Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de las secciones, la misma será responsable por el contenido y forma del cada uno de los microprogramas que las componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y

perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en la definición de las secciones tal como se describen en el Pliego de Especificaciones Técnicas adjunto y/o en los contenidos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En las secciones no se podrán incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondientes –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en el secciones y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales;
3. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas del presente y del pliego general que reglan el llamado a contratación.
4. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
5. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educar S.E.
6. La Adjudicación será resuelta por el Directorio de Educar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

EXPEDIENTE 723/2007/EDUC.AR-TV
ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN
PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Item	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	Unidad	Cantidad	Costo	Subtotales
	<p>Producción integral de 156 (ciento cincuenta y seis) microprogramas que componen las 12(doce) secciones de programación infantil detalladas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mi escuela - Autorretrato nene - Autorretrato nena - Deportes chicos - Trabalenguas - Consigna Literatura - Consigna Ciencias - Consigna Arte - Consigna Ventana al mundo - Separador Arte - Separador Ciencias e Inventos - Yo <p>Adjunto a la presente Planilla de Cotización deberá agregarse el presupuesto desagregado con detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados)</p>	Micro programas	156		

PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO: \$ 620.000 (Pesos seiscientos veinte mil)

EXPEDIENTE 723/2007/EDUC.AR-TV

ANEXO II:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERIE:

“PAKAPAKA - LICITACION SECCIONES 2: ESCUELAS Y AUTORRETRATOS”

PAKAPAKA es la “franja de programación infantil” de Canal Encuentro.

PAKAPAKA es un lugar de encuentro para los chicos y chicas de todo el país y es el lugar que los chicos y chicas de todo el país tienen en Encuentro.

En la diversidad de experiencias de cada chico, de cada chica que opina/ cuenta/ juega y mira Pakapaka, hay un territorio común que es la infancia: ese es el lugar que explora y construye PAKAPAKA.

Esta franja estará organizada en segmentos temáticos de medias horas independientes entre sí, donde conviven distintas producciones de alta calidad artística, con diversidad en los formatos y géneros, así como también en los temas que aborda.

De este modo, y a diferencia de la primer temporada, PAKAPAKA deja de ser un solo programa, un “continuo” (4 horas de pgma. con una misma estructura dramática), y toma la forma real de franja fragmentada en segmentos temáticos de medias horas que empiezan y terminan.

Los segmentos buscarán identidad a través de su estructura dramática, compartiendo conductores y un espacio común ambientado en diferentes segmentos temáticos.

Segmentos temáticos(nombres provisorios)

1 CIENCIA

2 LITERATURA

3 ARTE

4 OFICIOS, PROFESIONES Y DEPORTES

5 ANIMACIÓN

6 CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA Y GEORGRAFÍA ARGENTINAS)

7 AQUÍ ESTOY YO! (AUTORRETRATOS Y PRODUCCIONES DE CHICOS Y CHICAS DE ARGENTINA)

8 VENTANA AL MUNDO (AUTORRETRATOS DE NIÑOS DE TODO EL MUNDO - DOCUMENTALES)

9 MISION AVENTURA

Cada segmento tendrá un título de fantasía que lo identifique, una estructura propia y fija que desarrollará contenidos en el piso.

Los conductores, Renata y Rodolfo, esta vez irán interpretando distintos personajes y sketches relacionados con (la Ciencia , con la Literatura, etc) según corresponda al segmento.

OBJETO

El objeto del presente pliego es la producción integral de **156 microprogramas** a realizarse en Buenos Aires y en el resto del país y que formarán parte de las 12 secciones – de 13 microprogramas cada una - que integran los núcleos temáticos (CIENCIA, LITERATURA, ARTE, DEPORTE Y AUTORRETRATOS) destacados precedentemente:

1. Mi escuela (7 minutos aproximadamente)
2. Autorretrato nene (4 minutos aproximadamente)
3. Autorretrato nena (4 minutos aproximadamente)
4. Deportes chicos (4 minutos aproximadamente)
5. Trabalenguas (2 minutos aproximadamente)
6. Consigna 1: Literatura (2 minutos aproximadamente)
7. Consigna 2: Ciencias (2 minutos aproximadamente)
8. Consigna 3: Aquí estoy yo! (2 minutos aproximadamente)
9. Consigna 4: Ventana al mundo! (2 minutos aproximadamente)
10. Separador 1: Escuela (1 minuto aproximadamente)
11. Separador 2: Ciencias e Inventos (1 minuto aproximadamente)
12. Separador 3: Yo (1 minuto aproximadamente)

La casa productora deberá idear y producir formatos pensados especialmente para chicos de entre 7 a 11 años de edad y deberá prever en su equipo profesional de trabajo, personas que sepan implementar técnicas de trabajo con chicos.

Los formatos deberán mostrar una estética contemporánea que llame la atención de los chicos y chicas generando disparadores estéticos que permitan adentrarse de manera "lúdica" a las especificidades que se quieran abordar.

Se prevé la entrega de 13 masters conteniendo en cada uno de ellos, los microprogramas correspondientes a las 12 secciones a entregar conforme Cronograma de Entregas adjunto.

VIAJES - ZONAS A CUBRIR

A continuación se detallan las zonas a cubrir según las secciones.

Zona 1: BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma del Bs As
Gran Buenos Aires
Provincia de Bs.As.

Zona 2: SANTA FE Y CORDOBA

Sante Fe (Ciudad Capital e interior)
Córdoba (Ciudad Capital e interior)

Zona 3: SAN LUIS Y SAN JUAN

San Luis (Ciudad Capital e interior)
San Juan (Ciudad Capital e interior)

DESCRIPCIÓN DE SECCIONES

1- SECCIÓN MI ESCUELA (13 X 7 minutos aproximadamente)

La casa productora deberá proveer a los chicos de una cámara (mínimo DVD CAM) que les permita manejarse con total libertad y elegir cuáles son las cosas que quieren mostrar y contar.

Una segunda cámara registrará los movimientos de nuestro pequeño camarógrafo, que nos mostrará como es el mundo escolar puertas adentro.

La sección apunta a que el niño logre una familiaridad con la cámara y el equipo de producción, que le permita expresarse con espontaneidad y frescura, generando una empatía con el televidente. Los chicos nos contarán los secretos, los lugares de juegos, los apodos de sus compañeros, los enojos de la maestra, las actividades que realizan, los distintos espacios de la escuela, los personajes que habitan en ella, el entorno geográfico, etc.

Cada capítulo deberá tener, a modo de hilo conductor del relato, consignas con la participación de chicos que contarán a cámara distintos aspectos de la escuela. Por ejemplo, ¿qué es lo que más te gusta de la escuela? ¿qué es lo que menos te gusta?, etc.

La producción de Canal Encuentro proveerá a la casa productora las 13 opciones de escuelas a cubrir. La elección de las escuelas estará relacionada con las particularidades en la forma de enseñanza, en las orientaciones, en los distintos puntos geográficos, en la influencia del entorno sociopolítico, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

- Cámara: Una cámara MINIDV o DVD CAM
- Grabación: 3 jornadas o más por microprograma
- Protagonistas: 3 chicos o más de entre 7 y 11 años de edad.
- Adultos: no incluir.
- Post Producción: Incluir un gráfico (o más) para ilustrar la ubicación de la escuela y datos específicos.
- Voz en off: hasta 2 (dos) siempre serán protagonistas un niño/a que esté participando en la sección.

2- SECCIÓN AUTORRETRATO NENE (13 x 4 minutos aproximadamente) - SECCIÓN AUTORRETRATO NENA (13 x 4 minutos aproximadamente)

En esta sección niños de zonas mencionadas anteriormente, mostrarán su vida diaria, actividades que realizan, gustos, sentimientos, emociones, amistades, sueños, malhumores, travesuras, cosas que no les gustan, etc. Es importante concebir la sección como un espacio propio de los chicos, donde puedan mostrarse ellos y su mundo libremente. Para esto, necesitamos profundizar en los temas que les interesan, conocerlos, dedicarles tiempo para que puedan expresarse con naturalidad. Un aspecto a tener en cuenta es que esta sección no tome al chico/a únicamente a partir de una actividad sino que lo muestre de un modo más integral, por ej.: Mostrando a su familia y el lugar en el que vive, tareas que le corresponden en el hogar, etc.

En cada entrega de Pakapaka, se presentará un autorretrato de un nene y otro de una nena, de entre 7 y 11 años de edad. La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: con realidades y entornos diferentes, con capacidades especiales, etc. La producción se encargará de buscar niños con múltiples perfiles para que hagan de ese segmento algo aún más diverso.

Especificaciones técnicas de las secciones:

- Grabación: 2 jornadas o más por autorretrato.
- Protagonistas: 1 nene en sección autorretrato nene y 1 nena en sección autorretrato nena de entre 7 y 11 años de edad. Pueden aparecer otros compañeros o amigos y/o familia (pero no hablar).
- Adultos: Si aparecen, no dan testimonios.
- Post Producción: Incluir un gráfico (o más) para ilustrar donde vive el personaje (ubicación). Prever una edición ágil, con efectos sonoros, y utilización de barridas. Recortes de imagen que permitan agilizar la edición y convirtiéndola en un collage colorido.
- Voz en off: únicamente puede utilizarse la voz en off del chico/a protagonista.

4- SECCIÓN TRABALENGUAS (13 X 2 minutos aproximadamente)

Sección breve, de dos minutos de duración, en la que chicos y chicas de diferentes regiones del país dicen un trabalenguas, algunos populares y otros enviados por los chicos a la página web de Pakapaka.

Los trabalenguas serán otorgados por la producción de Canal Encuentro.

Cada capítulo incluirá un trabalenguas (escrito en una placa) y al menos seis chicos (o más) que repetirán varias veces el texto hasta lograr decirlo entero y correctamente, al menos una vez.

El trabajo de edición mostrará y combinará a diferentes chicos repitiendo partes del trabalenguas, los errores y equivocaciones, las expresiones de los chicos al decirlo correctamente, etc.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

- Grabación: 1 jornadas o más por microprograma.
- Protagonistas: 5 chicos y chicas (o más) de entre 7 y 11 años de edad.
- Adultos: no incluir.
- Post Producción: Incluir una placa con fondo animado con el trabalenguas escrito.
- Voz en off: Se utilizará una voz en off de un chico/a para leer correctamente el trabalenguas que aparezca en la placa.

5- SECCIÓN CONSIGNAS (13 X 2 minutos aproximadamente c/u)

Esta sección tiene como principal objetivo generar la participación de los chicos. Las consignas son preguntas o disparadores relacionados de manera indirecta con los temas principales del capítulo. A partir de las preguntas o disparadores, los chicos aportarán, espontáneamente, su parecer y su opinión respecto del tema que se les plantea.

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que presente la pregunta de la consigna antes de que los chicos respondan, leída por una voz en off de un chico y/o chica.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc. En necesario tener varios registros de chicos / as para seleccionar .

En cada master se preveen cuatro consignas de dos minutos de duración cada una. A continuación se detallan:

- Consigna 1: LITERATURA (13 X 2 minutos aproximadamente c/u) 13 consignas relacionadas con el segmento de literatura,

El objetivo es que a partir del cuento de Aladino y su lámpara, los chicos y chicas puedan pensar y expresar sus deseos (que no sean materiales o que no se resuelven comprando algo) y/ o que jueguen con la imaginación a inventar cosas que no existen. Buscamos que las respuestas de los chicos sean creativas e interesantes.

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de consignas, con sus correspondientes escaletas.

- Consigna 2: CIENCIAS NATURALES (13 X 2 minutos aproximadamente c/u)
13 consignas relacionadas con temas de ciencias naturales presentados el segmento "Ciencia" de Pakapaka.

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de temas científicos que se abordan en los distintos capítulos.

- Consigna 3: ARTE (13 X 2 minutos aproximadamente c/u)
13 consignas en las que los chicos/as participan de temas relacionados con el segmento "Arte" de Pakapaka.
La producción de Canal Encuentro aportará un listado consignas a realizar en cada capítulo.

- Consigna 4: VENTANA AL MUNDO! (13 X 2 minutos aproximadamente c/u)
13 consignas relacionadas con la comida, la casa o la escuela de acuerdo al segmento internacional emitido en el capítulo. La consigna deberá alentar a los chicos a opinar acerca de la comida, los lugares donde viven, etc. También intentará mostrar a chicos haciendo cosas: comiendo, cocinando, etc.

La producción de Canal Encuentro aportará un listado consignas a realizar en cada capítulo.

Especificaciones técnicas de la sección

- Grabación: 1 jornada o más por cada cuatro microprogramas.
- Protagonistas: entre 10 chicos/as (o más) opinando acerca de la consigna.
- Adultos: no incluir.
- Voz en off: no incluir.

5- SECCIÓN SEPARADORES (13 X 1 minutos aproximadamente c/u)

Esta sección muestra diferentes escenas de chicos y chicas en situaciones diversas. Son separadores artísticos que darán presencia y diversidad de chicos y chicas en la franja. En algunos casos pueden ser visuales y en otros pueden tener sonido, y/o chicos hablando o enunciando el nombre del programa.

La sección deberá incluir gráfica que presente nombre, edad y lugar de residencia del chico/a protagonista, y siempre terminará con el logo del programa recortado sobre la imagen.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Las distintas escenas a realizar para los separadores se decidirán en conjunto con la producción de Canal Encuentro.

En cada entrega se prevé la realización de cuatro separadores de 1 minuto de duración cada uno. A continuación se detallan según los temas:

- Separador 1: ARTE (13 X 1 minutos aproximadamente c/u)

Escenas de chicos y chicas que muestren momentos, situaciones y lugares relacionados con el "arte. Es importante rescatar momentos especiales.

Ejemplos de separadores : Los chicos nos muestran como se toca un determinado instrumento , o tres chicos concentrados haciendo un dibujo

- Separador 2: CIENCIAS NATURALES (13 X 1 minutos aproximadamente c/u)

Escenas relacionadas con temas de ciencias naturales pueden estar vinculadas, directa o indirectamente, con los temas desarrollados en el piso.

La producción de Canal Encuentro aportará un listado de temas científicos que se abordan en los distintos capítulos.

Ejemplos de separadores:

El proceso de una germinación, un chico sembrando, luego recolectando y por último comiendo lo que cosechó, etc.

Uno o varios chicos con caracoles, transportándolos de un lugar a otro, acomodándolos en una maceta, etc.

- Separador 3: AQUÍ ESTOY YO! (13 X 1 minutos aproximadamente c/u)

Distintas escenas relacionadas con la vida cotidiana de los chicos. Situaciones comunes donde los chicos y chicas pueden estar haciendo cosas que disfrutan.

Ejemplos de separadores: Chicos jugando, Paseo en bicicleta, Fiesta de cumpleaños , Antes de ir a dormir (lavado de dientes, pillama, libro, etc).

Especificaciones técnicas de la sección

-Grabación: 1 jornada o más por cada tres microprogramas.

-Protagonistas: ilimitado.

-Adultos: no incluir.

-Voz en off: hasta 3 (tres) siempre serán protagonistas un niño/a que esté participando en la sección.

6-SECCIÓN DEPORTES CHICOS (13 x 3 minutos aproximadamente c/u)

Esta sección presentará chicos y chicas de entre 7 y 11 años, haciendo deportes. La idea es poder mostrar en tres minutos la actividad concreta que el deporte requiere y al/los protagonistas involucrados en esa actividad.

La elección de los deportes a realizar deberá presentar variedad en los lugares en los que esos deportes se realizan: agua, césped, montaña, gimnasios cerrados, espacios abiertos, etc. La selección de los deportes a realizar, será definida en conjunto con la producción de canal encuentro.

Los chicos protagonistas cuentan brevemente algo acerca del deporte que hacen, muestran cómo lo hacen, que es lo que más les gusta, lo que menos, lo más difícil y lo que les resulta más fácil.

La sección deberá incluir gráfica de postproducción que incluya nombre y edad del protagonista, lugar de residencia y deporte realizado.

La selección de los chicos y chicas que participen, deberá mostrar diversidad: chicos/as con realidades y entornos diferentes, chicos/as con capacidades especiales, etc.

Especificaciones técnicas de la sección

-Grabación: 2 jornada o más por microprograma

-Protagonistas: un chico o chica de entre 7 y 11 años de edad.

-Adultos: no incluir.

-Voz en off: únicamente la voz del chico/a protagonista.

-Post Producción: una (o más) animación que grafique de manera simple el deporte presentado.

CUADRO DETALLE A MODO DESCRIPTIVO DE ZONAS Y SECCIONES

CANTIDAD DE MICROPROGRAMAS POR SECCION Y ZONA GEOGRAFICA							
UNIDAD 1		MI ESCUELA	AUTORRETRATO	DXT CHICOS	TRABALENGUAS	CONSIGNAS X 4	SEPARA X 3
ZONA BS. AS	Cap. Fed.	1	2	1	1	4	
	Cap. Fed.	1	2	1	1	4	
	Gran Bs.As	1	2	1	1	4	
	Gran Bs.As	1	2	1	1	4	
	Prov. de Bs.As	1	2	1	1	4	
UNIDAD 2							
ZONA CENTRO	Sta fé	1	2	1	1	4	
	Sta fé	1	2	1	1	4	
	Córdoba	1	2	1	1	4	
	Córdoba	1	2	1	1	4	
UNIDAD 2							
ZONA CUYO	San Luis	1	2	1	1	4	
	San Luis	1	2	1	1	4	
	San Juan	1	2	1	1	4	
	San Juan	1	2	1	1	4	
Subtotales		13	26	13	13	52	
TOTAL DE MICROPROGRAMAS 156							

PREPRODUCCIÓN

Se estima un tiempo de pre-producción de 28 (veintiocho) días corridos antes de la salida a grabar, esto será a partir de la fehaciente confirmación de la orden de compra al proveedor (ver detalle cronograma de entregas)

Todo el equipo de producción deberá trabajar con la producción de Canal Encuentro durante este período con el fin de definir formatos, contenidos y todo aquello que sea necesario para garantizar que la labor de grabación responda a las necesidades artísticas del programa **Pakapaka**.

Durante el periodo de pre-producción la casa productora deberá presentar al canal una propuesta artística de formatos para cada una de las 12 (doce) secciones. Luego de un intercambio y desarrollo conjunto con la producción de Canal Encuentro se acordará la línea estética y el formato final.

AVANZADA

La casa productora deberá prever un viaje de preproducción a cada una de las zonas detalladas anteriormente para búsqueda y chequeo de historias de vidas, casting y elección de protagonistas, locaciones y planificación del rodaje.

Se estiman **(7 días) de trabajo de campo** para la avanzada de producción de las 12 secciones que corresponden a cada entrega.

El equipo de avanzada estará conformado al menos por:

- Un productor de casting**, responsable de la búsqueda, y elección de los chicos que participarán en cada uno de las secciones.
- Un asistente de avanzada**, será quien realice el trabajo de investigación de campo para el equipo de rodaje. También asistirá al productor de casting.
- Un asistente de logística local**, (contratado en el lugar donde se realice el rodaje) quien se ocupará de facilitar la logística tanto de producción como de casting.

PLAN DE PRODUCCIÓN

La casa productora deberá prever, para la realización integral de las secciones, el armado de equipos de avanzada, producción, rodaje y post producción (detallados anteriormente) que trabajen en forma paralela a fin de poder entregar los masters de acuerdo al cronograma adjunto.

El plan de producción general deberá estar consensuado con la producción de canal Encuentro, y será finalizado en la etapa de pre producción.

La casa productora deberá gestionar los derechos de cesión de imagen tanto de los adultos como de los niños/as que participan en las secciones.

Educ.ar S.E. proveerá un modelo de documento de cesión de derechos para adultos y otro para menores.

EQUIPO TÉCNICO

Las secciones deberán ser realizadas conformando, como mínimo, el siguiente equipo de producción, rodaje y post producción.

Deberán conformarse 2 (dos) unidades de avanzada y 2 (dos) unidades de rodaje.

Detalle de equipo:

En Base

- Productor Ejecutivo
- Guionista
- Realizador General
- Meritorio de producción (en base)

Equipo de Avanzada por unidad

- Productor de casting
- Asistente de avanzada
- Asistente de logística (local)

Equipo de Rodaje por unidad

- Productor de Rodaje
- Asistente de Rodaje
- Camarógrafo realizador
- Asistente Técnico

Equipo de Post Producción (único)

- Productor de post producción
- Editores (4)
- Loguers (2)
- Diseñador gráfico y operador de After effects.

TÉCNICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN

Cámara: Registro en (1) una cámara o más. Las grabaciones deben realizarse en DVCAM, P2, XDCAM EX o HDV como mínimo con los canales de audio separados. Accesorios de cámara: trípode, lentes, filtros, etc.

Iluminación: Según necesidades de las diferentes locaciones.

Sonido: Por lo menos (1) un ambiental direccional y por lo menos 2 mic. Inalámbricos. Los canales de audio deben estar separados.

Seguros: Es indispensable que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en las grabaciones de cada una de las secciones deberán contar con seguros de vida / Seguros de ART / Seguros de Responsabilidad Civil.

Post Producción: Deberá incluirse la edición y post producción integral (imagen y sonido) de cada sección hasta llegar al corte final de la misma y su posterior bajada en masters.

Todas las secciones deberán ser post-producidos en sistemas digitales no lineales o lineales, realizando todos los actos y procedimientos de compaginación, montaje y, en general, todo otro acto o procedimiento necesario o conveniente para dotar al material televisivo que componen cada uno de los capítulos del secciones de la condición técnica y artística necesaria para su emisión por cualquier medio audiovisual y/o su reproducción en cualquier soporte con calidad "Broadcasting", utilizando a dichos efectos la artística (efectos, separadores, aperturas, cierres, etc.) desarrollada especialmente para el secciones por la adjudicataria.

A los fines del cumplimiento del presente contrato, el adjudicatario utilizará los recursos mínimos que seguidamente se detallan:

Edición del material televisivo mediante uso de Islas Digitales de Edición No Lineal o lineal.

Cabina de locución, debidamente equipada para la realización de "voz en off", doblajes.

Todas las secciones deberán incluir al menos una ilustración gráfica o animación, que aporte color y enriquezca visualmente lo que se quiere contar.

El pack gráfico (artística de las secciones) será provisto por Educ.ar S.E. (ver detalle).

La casa productora tomará esa línea estética para diseñar "todas" las piezas puntuales que necesite cada sección en particular.

PACK GRÁFICO PROVISTO POR CANAL ENCuentRO

- Mosca (logo de pakapaka)
- Zócalos
- Barridas para cortes de edición
- Fondos animados
- Placas para usar sobre fondos
- Apertura y cierre de tape.
- Tipografías Pakapaka

La casa productora tomará esa línea estética para diseñar "todas" las piezas puntuales que necesite cada sección en particular.

Audio: Post Producción de sonido con Sistema Pro- Tools. Los canales de audio deben estar separados (banda internacional) en los masters a entregar y el sub master debe entregarse con audio mix stereo.

Se solicitará la entrega de la sesión de Protools por cada capítulo.

Grabación de locuciones: Deberán realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

Música: La adjudicataria presentará diferentes propuestas musicales para que la Dirección Artística de Canal Encuentro seleccione a los músicos que serán los encargados de elaborar la obra que se utilizará para musicalizar la serie.

El músico será contratado por la adjudicataria para desarrollar las siguientes piezas:

- Motivo Musical Original (Leit Motiv) 30 seg. Para cada una de las secciones a realizar por la casa productora.

- Versión de 2' (dos) minutos aproximadamente para su utilización en la edición de las secciones.

Especificaciones para la realización de las secciones:

- **Escaleta de Guión:** La casa productora entregará antes de salir a grabar, una escaleta o guión de cada uno de las 12 (doce) secciones. El formato de cada una de las secciones será definido junto con la producción de Canal Encuentro.
- **Investigación previa:** La casa productora entregará a la producción de Canal Encuentro, antes de salir a rodar en cada una de las zonas, al menos dos alternativas para la realización de cada una de las secciones. El informe deberá detallar las características principales surgidas de dicha investigación.
- **Casting:** Junto al informe de cada sección, la casa productora presentará distintas opciones de chicos/as pre seleccionados en los viajes de avanzada de cada una de las zonas detalladas anteriormente. Estas opciones deberán presentarse en fotos, dvd, junto con la descripción de cada chico correspondiente (nombre, edad, lugar de residencia).
- **Participación de los chicos/as:** Es fundamental tener equidad en la participación de chicas y chicos. Deberán ser de entre 7 y 11 años.
- **Participación de chicos/as con capacidades especiales:** la selección de chicos y chicas que participen en las diferentes secciones debe considerar la inclusión de chicos y chicas con capacidades especiales en al menos, una sección por cada capítulo.
- **Post producción** Todas las secciones deberán incluir gráficos de ubicación donde se visualice claramente todos los datos geográficos que se mencionan. Esto se detallará puntualmente en cada una de las descripciones de las secciones.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS:

Cronograma: se indica en días CORRIDOS.

(DCNFOC) significa Días Corridos desde la Notificación fehaciente de la Orden de Compra.

(DCAG) significa Días Corridos desde la Aprobación de los Guiones y/o Escaletas entregados.

(DCAPE) significa Días Corridos desde la Aprobación de los Pre-editados entregados.

ENTREGA AVANCE DE PREPRODUCCION: Pack gráfico-Música y avance investigación, escaletas y propuesta de cada una de las secciones, a los 28 de días a partir de la fehaciente confirmación de la orden de compra

CAP.	ENTREGA DE GUIÓN /escaleta	ENTREGA DE PREEDITADOS	ENTREGA DE MASTERS
1	Dentro de los 35 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 14 días (DCAPE)
2	Dentro de los 35 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 14 días (DCAPE)
3	Dentro de los 56 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 14 días (DCAPE)
4	Dentro de los 56 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 14 días (DCAPE)
5	Dentro de los 77 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
6	Dentro de los 77 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
7	Dentro de los 98 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
8	Dentro de los 98 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
9	Dentro de los 119 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
10	Dentro de los 119 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
11	Dentro de los 140 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
12	Dentro de los 140 días (DCNFOC)	Dentro de los 14 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)
13	Dentro de los 161 días (DCNFOC)	Dentro de los 7 días (DCAG)	Dentro de los 7 días (DCAPE)

Anexo III Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N° en mi carácter de (3) de la firma (4), declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (5),
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156 (3),
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.